

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HISPANAMUR S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las diez horas del día martes veinte del mes de mayo del año dos mil catorce, en el inmueble situado en la Avenida Dace de Octubre N24 660 y Francisco de Salazar, piso once, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía HISPANAMUR S.A.: Juan Jorge Ortiz Ríos, por sus propios derechos y como titular de quinientas catorce mil cuatrocientas cincuenta y un acciones; y, el señor José Ortiz Ríos, quien es titular de cincuenta y siete mil cien acciones, debidamente representado por su apoderado especial, el doctor Johnny Esteban Rojas González, conforme al poder especial presentado por el mandatario referido. Todas las acciones en las que se divide el capital social de la compañía, son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, se encuentran pagadas en su totalidad. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Considerando que no se encuentra presente el Presidente Ejecutivo de la compañía, quien debe presidir la junta de accionistas por disposición estatutaria, se nombra como presidente ad-hoc de esta junta al doctor Johnny Esteban Rojas González y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Juan Jorge Ortiz Ríos.

Asiste también el Comisario Principal de la compañía, señor Jaime Andrés Játiva Balasca.

El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constata la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal en un caso y debidamente representado en otro caso, todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la misma. El secretario informa que el doctor Johnny Esteban Rojas González, ha entregado en secretaría el Poder Especial conferido a su favor por parte del accionista señor José Ortiz Ríos, instrumento con el que acredita suficientemente y en forma legal su asistencia y representación en la presente junta general de accionistas. El presidente ad-hoc dispone que el citado poder especial se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta de accionistas.

El doctor Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista señor José Ortiz Ríos, propone instalarse en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones.

Los accionistas asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos y que constan detallados.

A continuación, el presidente ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos marcados del orden del día aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía, señor Juan Jorge Ortiz Ríos, para manifestar que el estado de situación financiera, el estado de resultados, el informe del Comisario Principal y el informe del Gerente General, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil trece, han estado a disposición de los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con la anteacción que dispone la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013: Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, señor Juan Jorge Ortiz Ríos, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Indica que la situación de la empresa durante el ejercicio económico en análisis fue altamente positiva, ya que se logró mejorar el proceso de distribución y ventas, lo cual se reflejó en una mayor participación en el mercado. Resalta el hecho de que, el ejercicio económico del año dos mil trece generó una utilidad bruta de C.S.\$ 1.022.013,71.

Toma la palabra el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista José Ortiz Ríos, para proponer que la junta general de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil trece.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2013: Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Comisario Principal, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe.

Manifiesta que, en términos generales, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la compañía y, que no ha observado incumplimientos de las normas por parte de la administración.

Hace uso de la palabra, nuevamente, el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista José Ortiz Ríos, para proponer que la junta general de accionistas apruebe en todas sus partes el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil trece.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece.

3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013: El presidente ad-hoc manifiesta que a los asistentes se les ha entregado sendos ejemplares tanto del estado de situación financiera como del estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

El Gerente General, señor Juan Jorge Ortiz Ríos, procede a explicar detalladamente, cuenta por cuenta, el contenido de los estados financieros y estado de resultados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

Propone el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista José Ortiz Ríos, que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2013, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013: Hace uso de la palabra el señor Juan Jorge Ortiz Ríos, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil trece, conforme consta del estado de situación financiera y del estado de resultados aprobados en esta junta, generó una utilidad bruta de US \$ 1.022.013,71.

Por lo tanto, propone que, conforme a la ley, se distribuya un 15% entre los trabajadores de la compañía en la forma dispuesta por la ley; que se efectúe la deducción del 32% correspondiente al pago del impuesto a la renta sobre una parte de la utilidad gravable y el 12% sobre otra parte de la misma, considerando que la compañía destinará para reinvertir mediante capitalización, la suma de US \$ 400.000,00 conforme a las disposiciones pertinentes en materia tributaria, y, que se tome el 10% para la reserva legal de la compañía. Propone además que, luego de las deducciones y provisiones antes mencionadas, la utilidad que queda a disposición de los accionistas, esto es, US \$ 643.551,85 se registre en la cuenta de Resultados Acumulados, a fin de que tenga el siguiente destino: US \$ 400.000,00 se reinvierta mediante capitalización y, US \$ 243.551,85 quede como utilidad no distribuida y se destine a la cuenta de Resultados Acumulados de la compañía.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de las utilidades del año dos mil trece, en la forma señalada y propuesta por el Gerente General, aprobando expresamente que la utilidad que queda a disposición de los accionistas, esto es, US \$ 643.551,85 se registre en la cuenta de Resultados Acumulados, a fin de que tenga el siguiente destino: US \$ 400.000,00 se reinvierta mediante capitalización, la misma que deberá realizarse y perfeccionarse durante el ejercicio económico del año dos mil catorce y, US \$ 243.551,85 quede como utilidad no distribuida y se destine a la cuenta de Resultados Acumulados de la compañía.

5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones: Toma la palabra el accionista Juan Jorge Ortiz Ríos, para manifestar que se encuentran vencidos los periodos estatutarios para los cuales fueron designados el Comisario Principal y el Comisario Suplente de la compañía. En tal virtud, señala que es necesario proceder al nombramiento de dichos funcionarios de fiscalización.

Siendo así, propone que se reeja como Comisario Principal de la compañía, al señor Jaime Andrés Játiva Balseca, y, que se reeja como Comisario Suplente de la compañía, al señor Rubén Alfredo Guiracocha Quinto.

Así mismo, propone que se fije para el Comisario una remuneración que corresponda a una suma que oscile entre los doscientos y trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la elaboración de su informe anual correspondiente al respectivo ejercicio económico, monto que, dentro de los parámetros antes mencionados deberá ser establecido por el Gerente General de la compañía, y que, cuando realice otras actividades o funciones previstas por la ley o el estatuto social, la junta general de accionistas determinará la remuneración que ha de recibir el Comisario por dichos asuntos. Igualmente propone que quede claramente resuelto que el Comisario Suplente solamente tendrá derecho a remuneraciones, dentro de los parámetros antes fijados, cuando haya actuado en reemplazo o sustitución del Comisario Principal.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

Uno) Reelegir al señor Jaime Andrés Játiva Balseca, como Comisario Principal de la compañía, y, reelegir al señor Rubén Alfredo Guiracocha Quinto, como Comisario Suplente de la compañía, a ambos para un periodo de un año, de conformidad con lo determinado por el artículo vigésimo noveno del estatuto social de la compañía.

Dos) Fijar para el Comisario una remuneración que corresponda a una suma que oscile entre los doscientos y trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la elaboración de su informe anual correspondiente al respectivo ejercicio económico, monto que, dentro de los parámetros antes mencionados deberá ser establecido por el Gerente General de la compañía, y que, cuando realice otras actividades o funciones previstas por la ley o el estatuto social, la junta general de accionistas determinará la remuneración que ha de recibir el Comisario por dichos asuntos.

Tres) Que el Comisario Suplente solamente tendrá derecho a remuneraciones, dentro de los parámetros antes fijados, cuando haya actuado en reemplazo o sustitución del Comisario Principal.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Tras de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente ad-hoc dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El accionista Juan Jorge Ortiz Ríos, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas, la cual es, además, suscrita por todos los accionistas de la compañía, conforme a mandato legal pertinente.

Siendo las 11:40 se levanta la sesión.



Dr. Johnny Esteban Rojas González
PRESIDENTE AD HOC



Juan Jorge Ortiz Ríos
SECRETARIO
ACCIONISTA



Dr. Johnny Esteban Rojas González
APODERADO ESPECIAL DEL ACCIONISTA
JOSÉ ORTÍZ RÍOS